1 Addendum No. 1 issued on 7/28/22

REQUEST FOR PROPOSALS
RFP #2022-005

PROFESSIONAL INSPECTION SERVICES FOR ROAD REPAIRS AND IMPROVEMENTS

at Roosevelt Roads, Ceiba, Puerto Rico

Issued by the Local Redevelopment Authority for Roosevelt Roads
July 21st, 2022

Proposal Deadline for Respondents: ~~July 28th, 2022 at 4:00pm~~ August 3rd, 2022 at 4:00pm

Documents are available at WWW.ROOSEVELTROADS.PR.GOV

One (1) Digital copy sent via email to lradevelopment@lra.pr.gov,
One (1) Original, Two (2) Copies of Each Proposal Shall Be Submitted to:
Local Redevelopment Authority for Roosevelt Roads
Comercio y Exportación Building
#159 Chardón Ave. 3rd Floor
Hato Rey, PR 00918

Tabla de contenido

1. INVITACIÓN PARA SOLICITUDES DE PROPUESTAS 2
2. ALCANCE DEL TRABAJO: 3
3. CONDICIONES GENERALES 6
4. CONTENIDO & ENTREGA DE PROPUESTAS 7

Exhibits

La siguiente lista de documentos y requerimientos deben ser utilizados como referencia y forman parte de la Solicitud de Propuestas RFP #2022-005.

Exhibit A-1: Mapa de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads.
Exhibit B-1: Planos de Repavimentación y Alcance de los trabajos.
Exhibit B-2: Especificaciones Técnicas del Proyecto.
Exhibit C-1: Requerimientos legales.
Exhibit C-2: Contrato suscrito entre la Autoridad y el Municipio de Ceiba.
Exhibit C-3: Contrato suscrito entre el Municipio de Ceiba y I.M.R. Contractors & Services.
Exhibit C-4: Reglamento de Solicitudes de Propuesta (SDP) de la Autoridad para el Redesarrollo Local de Roosevelt Roads (Reglamento #9366).
Exhibit D-1: Declaración de la Calificación del Proponente.
Exhibit D-2: Propuesta Económica.
Exhibit D-3: Declaración Jurada.
Exhibit D-4: Lista de documentos requeridos.

1. Invitación para Solicitudes de Propuestas y Resumen Ejecutivo

1.1 Invitación para someter propuestas Solicitud de Propuestas. La Autoridad para el Redesarrollo Local de Roosevelt Roads somete esta Solicitud de Propuesta por invitación (en adelante **RFP #2022-005**) para recibir propuestas por parte de ingenieros e ingenieras con licencia profesional (PE) cualificados (en adelante Proponentes), para que presenten una propuesta de servicios profesionales para la inspección de los trabajos de pavimentación y rehabilitación de ciertas carreteras ubicadas en las facilidades de la Antigua Base Naval de Roosevelt Roads, localizada en los municipios de Ceiba y Naguabo (ver mapa de Roosevelt Roads, en el Exhibit A-1)

La Solicitud de Propuestas RFP #2022-005 está regida y seguirá el proceso establecido en el Reglamento de Solicitudes de Propuestas (SDP) de la Autoridad para el Redesarrollo Local de Roosevelt Roads (Reglamento #9366), con vigencia del 23 de marzo de 2022. Copia del reglamento se incluye en este documento como el Exhibit C-4.

1.1.1 Número de la Solicitud de Propuestas: RFP #2022-005

1.1.2 Fecha de envío de la Solicitud de Propuestas: Jueves, 21 de julio de 2022

1.1.3 Alcance de la Solicitud de Propuestas: La Autoridad para el Redesarrollo Local de Roosevelt Roads invita a los ingenieros y las ingenieras con licencia profesional (PE) interesados a presentar una propuesta de servicios profesionales para la inspección de los trabajos de pavimentación y rehabilitación de ciertas carreteras ubicadas en las facilidades de la Antigua Base Naval de Roosevelt Roads, localizada en los municipios de Ceiba y Naguabo.

1 1.1.4 Fecha límite, hora y lugar para someter las Propuestas: Toda Propuesta deberá ser sometida a la Autoridad en o antes de las ~~11:00am del 28 de julio de 2022~~ 4:00pm del miércoles 3 de agosto de 2022. Las Propuestas serán enviadas a través del correo electrónico lradevelopment@lra.pr.gov

1.1.5 Instrucciones específicas de cómo obtener los documentos de la Solicitud de Propuestas RFP #2022-005: Debido a que los servicios requeridos se consideran técnicos y especializados; para satisfacer la necesidad de servicios de la Autoridad, esta ha tomado la decisión de llevar a cabo este proceso de Solicitud de Propuesta por invitación, conforme a lo establecido en la sección 9.02 del Reglamento de Solicitud de Propuestas de la Autoridad para el Redesarrollo Local de Roosevelt Roads. Los documentos de Solicitud de Propuesta solo estarán disponibles para las firmas que hayan recibido via correo electrónico este documento.

1.1.6 Reunión previa a la presentación de propuestas: No se celebrará reunión previa a la presentación de propuestas. La Autoridad ha convenido que los documentos que se incluyen en este RFP #2022-005 explican claramente el alcance de los trabajos a realizar; y que los ingenieros e ingenieras invitadas a participar del proceso podrán entender el alcance establecido, así como el objetivo e interés de la Autoridad en obtener los servicios solicitados.

1.1.7 Fianza: No se requiere Fianza de Oferta (Bid Bond) para este RFP #2022-005.

1.1.8 Derechos de la Autoridad: La Autoridad se reserva el derecho, a su entera y absoluta discreción, de cancelar o suspender el proceso de este RFP en alguna o todas las fases, en cualquier momento, por la razón que esta estime necesario.

2. Alcance del trabajo

2.1 Introducción: La Autoridad para el Redesarrollo Local de Roosevelt Roads es dueña de la infraestructura vial de Roosevelt Roads y en aquellas instancias en la que no posee titularidad, cuenta con servidumbres de paso a favor de esta. A tales efectos, la Autoridad invita a los ingenieros y las ingenieras con licencia profesional (PE) interesados a presentar una propuesta de servicios profesionales para la inspección de los trabajos de pavimentación y rehabilitación de ciertas carreteras ubicadas en las facilidades de la Antigua Base Naval de Roosevelt Roads, localizada en los municipios de Ceiba y Naguabo. Para estos trabajos de pavimentación y mejoras a ciertas carreteras de Roosevelt Roads (el proyecto) que el LRA contrató con el municipio de Ceiba (copia de dicho contrato se incluye en este documento como Exhibit C-2), quien proveerá los servicios a través de la empresa I.M.R. Contractors & Services, quien tiene un contrato de servicios con el municipio de Ceiba para proveer servicios de asfaltado, el cual se incluye en este documento como Exhibit C-3. Este proyecto es financiado con fondos de mejoras y gastos capitales (CapEx). Los trabajos del proyecto deben comenzar no más tarde del 29 de julio de 2022, según se establece en el contrato suscrito entre la Autoridad y el Municipio de Ceiba. De ocurrir cualquier cambio en esta fecha se le informará al seleccionado.

2.2 Alcance del trabajo: El inspector de los trabajos del proyecto deberá proveer servicios de inspección de la construcción para los trabajos según se describen en los Planos de Repavimentación y en las especificaciones técnicas del proyecto, las cuales se incluyen en este documento como los Exhibits B-1 y B-2, respectivamente. Los servicios de inspección incluyen, sin limitarse, a las siguientes tareas:

2.2.1 Revisar planos, especificaciones y otros documentos relacionados al contrato y a las obras del proyecto, según definido en este documento.

2.2.2 Familiarizarse con el itinerario y secuencia del proyecto.

2.2.3 Interpretar planos, especificaciones, regulaciones y verificar que el contratista haya ejecutado las labores según establecido en el contrato.

2.2.4 Preparar reportes semanales de los trabajos realizados, en el idioma inglés, que contengan fotos y descripciones de las actividades realizadas, facturas, cambios de órdenes, así como cualquier otro parámetro necesario, según las mejores practicas de la construcción en Puerto Rico

2.2.5 Preparar reporte de los trabajos de reparación realizados (en inglés) que contenga fotos y descripción de las actividades realizadas, facturaciones, cambios de órdenes, y cualquier otro parámetro necesario según las mejores prácticas de la construcción en Puerto Rico.

2.2.6 Reportar al dueño indicando aquellos trabajos satisfactorios o no satisfactorios.

2.2.7 Velar que se cumplan los requisitos de permisos aplicables, mantenimiento de tráfico y seguridad en la obra.

2.2.8 Realizar reuniones, minutas y seguimiento de los asuntos importantes del proyecto.

2.2.9 Coordinar, como mínimo, una (1) reunión semanal con el Contratista y el Dueño, y demás individuos y/o entidades con pertinencia en el proyecto, para discutir y documentar el progreso de la obra y resolver asuntos pendientes. El inspector podrá solicitar reuniones adicionales, si así lo entiende necesario para resolver y atender asuntos de carácter urgente y específico. Redactará minutas de las reuniones llevadas a cabo e incorporará las mismas a los reportes semanales.

2.2.10 Visitar el proyecto periódicamente, con un mínimo de tres (3) visitas a la semana con una duración de ocho (8) horas mínimo por visita, para un total de veinticuatro (24) horas semanales. Esto para examinar el progreso de los trabajos de la obra; asegurar el cumplimiento de la obra con los planos y especificaciones; y para revisar los asuntos de seguridad, limpieza y mantenimiento de las áreas en donde ocurren los trabajos de la obra.

2.2.11 El inspector deberá someter un reporte semanal detallado, el cual deberá incluir los siguientes puntos:

2.2.11.1 Fecha, hora y tiempo de duración de la inspección

2.2.11.2 Condiciones del tiempo

2.2.11.3 Personal del contratista, y/o del subcontratista, según aplique.

2.2.11.4 Equipo y materiales en uso/Medidas de tráfico

2.2.11.5 Equipo y materiales almacenados

2.2.11.6 Descripción cuantitativa y cualitativa de los trabajos que se están realizando en el momento de la inspección

2.2.11.7 Medidas de seguridad implementadas por el Contratista (cumplimiento con OSHA).

2.2.11.8 Fotos del progreso de la obra

2.2.11.9 Evidencia de que el Contratista esta protegiendo adecuadamente los pozos de monitoreo próximos o cercanos a las áreas en donde ocurren los trabajos del proyecto.

2.2.11.10 Certificación de monitoreo de volúmenes de escombro

2.2.11.11 Asuntos pendientes

2.2.11.12 Miscelaneos

2.2.12 Revisar el itinerario de construcción regularmente para verificar el progreso de la obra contra lo establecido al comienzo de esta, identificar desviaciones y asegurar que se tomarán acciones correctivas para que el proyecto se realice en el tiempo establecido.

2.2.13 Proveer cantidades certeras del trabajo completado por el contratista y/o subcontratistas en acuerdo a los documentos de construcción para la preparación de las certificaciones de pago *(Application for Payment)*

2.2.14 Revisar, evaluar y/o negociar órdenes de cambio para validar su razonabilidad y eficiencia de costo y proveer recomendaciones al Dueño; coordinar con el diseñador cambios en diseño; determinar responsabilidad por condiciones diferentes o conflictos de coordinación; revisar costos e itinerarios, entre otros.

2.2.15 Monitorear el cumplimiento del contratista con el programa de seguridad establecido e investigar y reportar accidentes durante el periodo de construcción.

2.2.16 Monitorear el cumplimiento ambiental del contratista, según se haya establecido en el contrato de construcción.

2.2.17 Revisar pruebas y certificaciones que se realicen en el proyecto como parte de los trabajos contratados y asegurar que el contratista y/o subcontratistas no instalen materiales sin las certificaciones correspondientes, según aplique. Cualquier fallo en las pruebas será reportado al dueño inmediatamente.

2.2.18 Notificar al Dueño sobre cualquier asunto que no esté en cumplimiento y asistir al contratista en corregir estos problemas tan pronto sean descubiertos.

2.2.19 Preparar lista de cotejo ("Punch List") del proyecto.

2.2.20 Coordinar inspección final junto al Dueño al finalizar el proyecto.

2.2.21 Revisar "Submittals" y "RFI's" según sea necesario.

2.2.22 Monitorear la implementación del entrenamiento de equipos/materiales y verificar el periodo de garantía de los equipos, materiales y productos, según aplique.

2.2.23 En el evento de una disputa, apoyar durante el proceso para lograr una resolución de forma rápida. Esto puede incluir, pero no se limita a, análisis de demoras y de itinerario, interpretación de contrato y análisis de costo.

2.2.24 Cualquier otra tarea, según aplique, para salvaguardar la calidad de los trabajos de la obra y el mejor manejo de fondos públicos.

FIN DE LA SECCIÓN

3. Condiciones Generales

3.1 Tiempo de construcción: El tiempo para completar los trabajos del proyecto, será de sesenta (60) días calendarios consecutivos a partir de la firma del contrato.

3.2 Cumplimientos legales: El inspector deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones del gobierno estatal y federal para llevar a cabo todos los servicios y actividades asociados con este tipo de servicio, incluyendo poseer las certificaciones y credenciales profesionales necesarias para ejercer los trabajos descritos. Refiérase al Exhibit C-1, incluido en este documento, en donde se detalla todo lo relacionado a los cumplimientos legales para este proceso de Solicitud de Propuestas.

3.3 Validez de la propuesta: Cada propuesta será irrevocable por un período de noventa (90) días a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

3.4 Adenda: Todas las preguntas relacionadas con esta solicitud de propuesta deberán ser dirigidas al correo electrónico descrito en la hoja de portada de este documento. De estimarse necesario, las contestaciones o aclaraciones se realizarán mediante *Adenda* y se enviará a todos los proponentes dentro de un tiempo razonable. ~~antes del cierre de la propuesta, pero en ningún caso menos de cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre de la propuesta.~~

1

3.5 Evaluación. Para efectos de evaluación, se tomará en consideración, no solo los honorarios por los servicios, sino también la experiencia en trabajos de este tipo. Se adjudicará el contrato tomando en consideración a la compañía o individuo que represente los mejores intereses de la Autoridad y el cumplimiento de los requisitos expuestos.

3.6 Contrato: Se desarrollará un contrato para los servicios solicitados. El contrato incorporará los términos y condiciones de la SDP #2022-005 y de la propuesta recibida y aceptada del proponente seleccionado.

FIN DE LA SECCIÓN

4. Contenido y entrega de la Propuesta

4.1 Formato y contenido de la Propuesta. La propuesta debe seguir el siguiente formato y contenido:

- Hoja de título
- Carta de introducción. La carta de introducción deberá que venir acompañada de un Resumen Ejecutivo del ingeniero o ingeniera, firma o entidad que responde a esta Solicitud de Propuestas.
- Declaración de la Calificación del Proponente completada en todas sus partes (ver Exhibit D-1).
- Resumé del Inspector y evidencia de todas sus credenciales profesionales.
- Evidencia de trabajos de inspección de proyectos similares o proyectos en general de alcance similar al establecido en este documento.
- Propuesta Económica completada en todas sus partes (ver Exhibit D-2).
- Declaración Jurada completada en todas sus partes (ver Exhibit D-3).
- Lista de documentos requeridos (ver Exhibit D-4).
- Evidencia de estar registrado en el Registro Único de Profesionales (RUP).

4.2 La propuesta deberá ser entregada en o antes del día y la hora establecida. Cada Proponente someterá una copia digital a través del correo electrónico indicado en la portada de este documento. Además, deberán presentar una (1) versión original y dos (2) copias de la Propuesta en sobres individuales los cuales estarán sellados y con la siguiente información en el exterior de cada sobre:

SOLICITUD DE PROPUESTA (RFP) #2022-05
SERVICIOS PROFESIONALES DE INSPECCIÓN PARA LA REPARACION Y MEJORAS DE CARRETERAS EN ROOSEVELT ROADS

FECHA DE ENTREGA: _____ HORA: _____
NOMBRE PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____
NÚMERO DE TELÉFONO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

FIN DEL DOCUMENTO

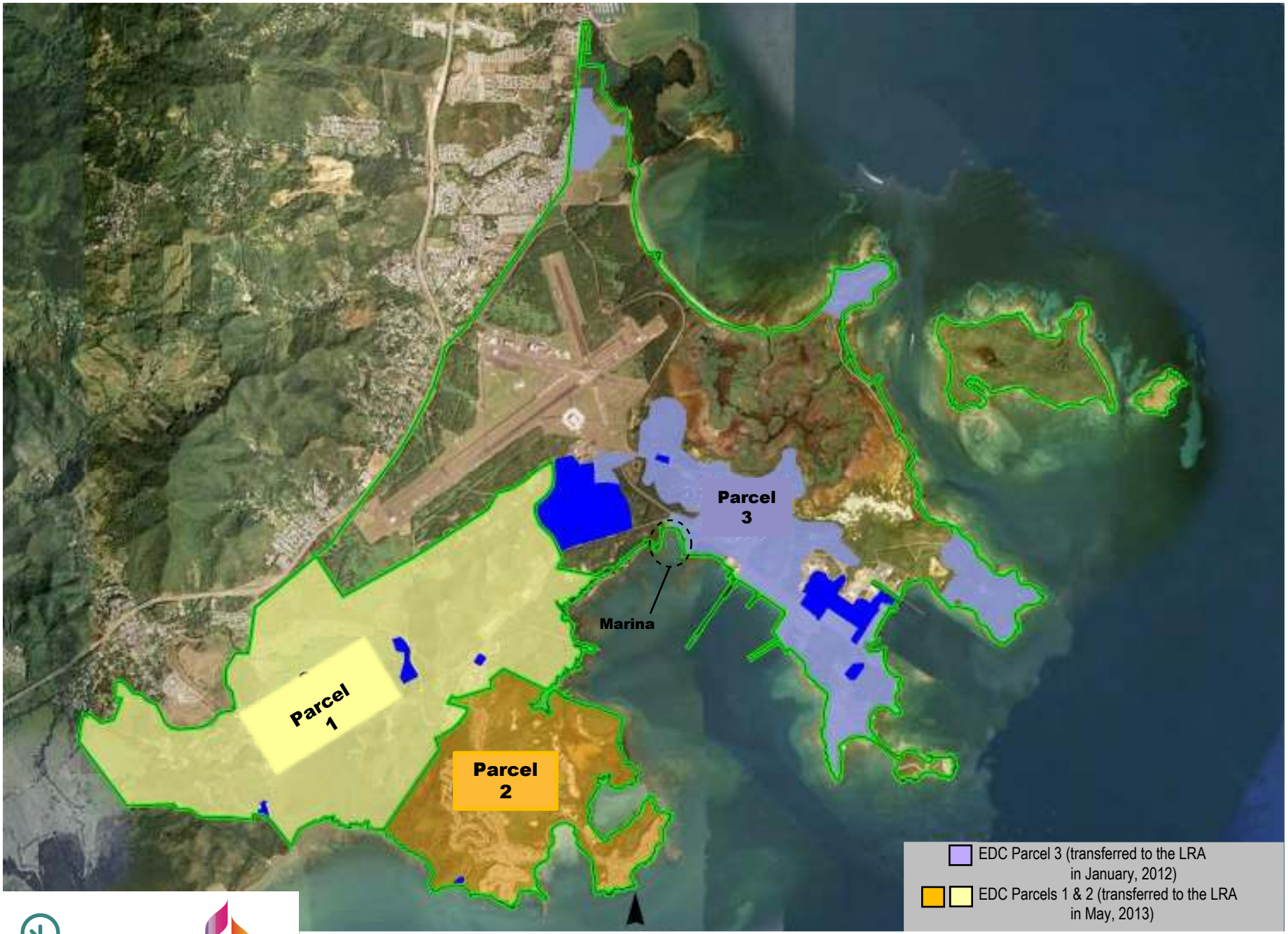

ROOSEVELT ROADS PUERTO RICO

Exhibit A-1 Aerial Map of NSRR (Showing Parcels 1, 2, and 3)